

---

SALLIQUELÓ, 27 DE OCTUBRE DE 2022

CONSIDERANDO

El barrio Fonavi de Salliqueló.

Que Barrio Fonavi es la forma en que se denomina popularmente a los barrios de la República Argentina que tienen edificaciones "repetidas" o iguales y que forman parte de un proyecto de viviendas de una municipalidad, una provincia o la nación.

Que FONAVI es el acrónimo de fondo nacional de viviendas y estrictamente debería escribirse "FO.NA.VI" o "Fo.Na.Vi, es un lugar donde existen 100 viviendas y habitan familias diversas.

Que este barrio tiene características especiales ya que tiene muy pocas calles para transitar autos y todos los servicios están debajo de ellas.

Que es importante un proyecto de mantenimiento en infraestructura, saneamiento y el cuidado de los espacios públicos

Que el reclamo de los/as vecinos/as es persistente en el arreglo de luminarias.

Que la plaza recibió arreglos por parte de los/as vecinos/as y el municipio se comprometió a reparar algunos juegos que todavía siguen en las mismas condiciones.

Que existen micro basurales en varios puntos del barrio donde se necesitaría una buena coordinación con los/as vecinos/as en la organización e incluso trabajar en puntos limpios.

Que existe estancamiento de acumulación de aguas residuales en calles o en los desagües pluviales.

Que generar y facilitar gestiones con miras a fomentar la participación y compromiso producen una mejor convivencia.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

**COMUNICACIÓN**

# Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

*Las Malvinas santas*

---

**ARTICULO 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que, junto con las Direcciones de Obras públicas y Medio ambiente informen al Honorable Concejo Deliberante los motivos por los cuales no se realizan trabajos de mantenimiento, mejoras del Barrio FO.NA.VI.-----

**ARTÍCULO 2º:** Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 27 días del mes de octubre de 2022

**COMUNICACIÓN N° 28-22**

**RAUL O. HERNANDEZ  
SUCCURRO**

**SECRETARIO HCD  
HCD**

**ARIEL H.**

**PRESIDENTE**